

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Corrige Cuenta Presupuestaria)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
08/05/2018, Dec. N° 076.-/

SANTA CRUZ, 08 de Mayo 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 098 del Encargado de Energía e Iluminación del 16/04/2018; la Orden de Compra N°2018000535 del 18/04/2018; la Factura N°1794 del 20/04/2018 de Soc. Comercial Lubrimotor Chile Ltda; y las facultades que otorga La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N° 098 antes indicado, solicitaron “Elementos de seguridad para Operador Camión Mantención Alumbrado Público”.

Que, se le clasificó en la Cuenta Presupuestaria N°215.22.02.002.001.001, pero esta adquisición consideraba también zapatos y estos tiene otra clasificación que es N° 215.22.02.003.001.001. y;

DECRETO EXENTO N° 1332.-/

1.- **MODIFIQUESE**, la Clasificación Presupuestaria de acuerdo a lo señalado en el Considerando:

DICE

215.22.02.002.001.001 “Implementos de Trabajo para Operador del Camión A. Público”

DEBE DECIR

215.22.02.003.001.001 “Calzado”.....\$ 49.000.-

215.22.02.002.001.001 “Vestuario Accesorios y Prendas Diversas....\$ 8.500.-

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE** en la Pagina Web del Municipio.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)